

PRUEBAS DE APTITUD PARA ACCEDER AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

SEGÚN LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2009, POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA ACCEDER AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA,

LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA (ARTÍCULO 6) SERÁ LA SIGUIENTE:

a) VALORACIÓN ESTÁTICA

- 1. Peso y medida.**
- 2. Aptitudes físicas: Columna, Pie, Pelvis, Piernas.**

b) VALORACIÓN DINÁMICA

- 1. Flexión de columna.**
- 2. Extensión de piernas.**
- 3. Salto.**

c) VALORACIÓN RÍTMICA

- 1. Capacidad rítmica.**
- 2. Relación espacio-tiempo.**

d) VALORACIÓN PSICOMOTRIZ.

- 1. Lateralidad.**
- 2. Memoria motriz.**

e) VALORACIÓN ARTÍSTICA.

- 1. Capacidad expresiva y creativa.**

El apartado a) será valorado por el médico enviado por la Delegación de Málaga, los apartados b), c), d), e), los aspirantes realizarán una serie de ejercicios que serán dirigidos por los miembros del tribunal y profesorado del Centro.

LEYENDA DE LOS DIFERENTES APARTADOS EN LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE APTITUD

<u>APARTADOS</u>	<u>VALORACIÓN</u>	<u>LEYENDAS</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
A(1)	ESTÁTICA	PESO Y MEDIDA	1
A(2)	ESTÁTICA	APTITUDES FÍSICAS	1
B(1)	DINÁMICA	FLEXIÓN DE LA COLUMNA	1
B(2)	DINÁMICA	ESTENSIÓN DE PIERNAS	1
B(3)	DINÁMICA	SALTO	1
C(1)	RÍTMICA	CAPACIDAD RÍTMICA	1
C(2)	RÍTMICA	RELACIÓN ESPACIO-TIEMPO	1
D(1)	PSICOMOTRIZ	LATERALIDAD	1
D(2)	PSICOMOTRIZ	MEMORIA PSICOMOTRIZ	1
E(1)	ARTÍSTICA	CAPACIDAD EXPRESIVA Y CREATIVA	1